

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: EDUCACION INFANTIL TRIBUNAL Nº: 40

RESOLUCIÓN TRIBUNAL

EnIES PADRE ISLA (LEON)....., a las 09:00..... horas del día22..... deJULIO..... de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de

D/Dª: ALBA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ..... D.N.I.:070901078.....

NO SE ESTIMA LA RECLAMACION. LA NO ESTIMACION DE LA ALEGACION PRESENTADA SE FUNDAMENTA EN:

PRIMERA PARTE
PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Competencia organizativa y de gestión.

Contextualiza someramente el aula, no alude ni al Centro ni al entorno en el que el Centro se encuentra ubicado.
No hace referencia al resto de documentos institucionales.

Competencia científica.

Nombra los apartados en la convocatoria haciendo referencia a la normativa vigente pero no desarrolla objetivos.
En el apartado de contenidos se limita a repartir el número de Unidades Didácticas por trimestres.
En metodología cita algunos principios de forma teórica.

Competencia didáctica, innovadora y de mejora.

No se adapta al nivel del alumnado elegido.
En cuanto a la implicación de otros miembros de la comunidad educativa hace referencia a “todo el personal del Centro”, pero no explica cómo ni para qué.
En cuanto a la relación con las familias, habla de desarrollar la interculturalidad pero no lo explica.
Soluciona la atención a la diversidad “practicando más actividades”; “elaborar fichas para trabajar más a modo de juego”...
En cuanto a evaluación, habla de realizar “pruebas periódicas”.
Dudamos de la viabilidad de esta Programación.

Competencia lingüística y comunicativa.

Tiene poca riqueza de léxico y transmite sin despertar el interés.

SEGUNDA PARTE
PREPARACION Y EXPOSICION DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

Competencia organizativa y de gestión.

Su contextualización y justificación son muy pobres y hace referencia a la legislación pero sin coherencia.

Cita los objetivos y contenidos de forma teórica, sin adaptarlos a esta Unidad Didáctica.

Competencia didáctica, innovadora y de mejora.

No es ni creativa ni real,

Las actividades propuestas no son coherentes con los objetivos y contenidos y no están ajustadas al contexto del aula.

No emplea los criterios metodológicos de forma ajustada al alumnado.

No realiza autocrítica.

Competencia lingüística y comunicativa.

Su exposición no es clara ni ordenada y mucho menos coherente.

No posee riqueza léxica y cuando transmite información no despierta el interés.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./D^a. CANDELAS GÓMEZ SÁNCHEZ

VOCALES:

D./D^a. YOLANDA VALLADARES DIEZ

D./D^a. SUSANA GUTIÉRREZ MERINO

D./D^a. M^a ROSARIO VALVERDE GARCÍA

D./D^a. M^a LIDIA FERNÁNDEZ GARCÍA

Se levanta la sesión a las10:30..... horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,